



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020

Siendo las 9,00 horas del día 31 de enero de 2020, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Diez, D^a María Luisa de Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Eduardo Ramos Cabria, D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena, D. Eduardo Zubizarreta Calderón y D. Bernardo Perfecto González Longo

Secretaria: D^a Esther Palacio Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Seguidamente se procede a la lectura de las Resoluciones de Alcaldía que se han dictado desde el último Pleno en que se dio cuenta de las mismas.

Resoluciones de empadronamiento:

2-7-9-10-13-14-17-20-21 de enero

Resoluciones que no son de empadronamiento.

Resolución de 2 de enero, remisión Expte Administrativo proc.abrev.300/2019 responsabilidad patrimonial.

Resolución de 2 de enero, remisión Expte Administrativo proc. Abrev. 353/2019 responsabilidad patrimonial.

Resolución de 14 de enero, apertura cta bancaria recaudación fondos afectados inundaciones.

Resolución de 20 de enero, aprobación bases Bolsa de Empleo Técnicos Educación Infantil.

Resolución de 20 de enero, notificación al segundo licitador enajenación parcela en Nestares.

3º.- SUBVENCIÓN MED/21/2017, DE 12 DE JUNIO, - CONVOCATORIA 2020, POR LA QUE SE REGULAN Y CONVOCAN AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS NUEVAS Y DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN 2020.

Por el Sr. Concejil D. José Moisés Balbás Diez se explica el contenido de la MED/21/2017 en su convocatoria 2020.

La obra propuesta es la continuidad del camino de acceso al Campo de Golf en unos 700 m2, facilitándose también con ello el acceso a fincas rusticas.

Se concede un turno de intervenciones:



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605



GOBIERNO DE CANTABRIA
Consejería de Educación F. Profesional y Turismo
CEIP " CASIMIRO SAINZ "
MATAMOROSA (Cantabria)

Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO

PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

El documento que adjunto es la propuesta que enviamos a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo y, que una vez aceptada, será presentada a las familias.

El horario de clases será de 9:00 a 14:00, de 14:00 a 15:00 comedor y de 15:00 a 16:30 dos sesiones diarias de 45 minutos de actividades complementarias y extraescolares.

En lo referente a lo que puede afectar al Ayuntamiento señalo:

- Jornada y horarios de las técnicas de Educación Infantil.
- Jornada y horarios del equipo de limpieza.
- Horarios de uso de la calefacción.
- Organización de posibles actividades deportivas en el horario de tarde.
- Posible puesta en marcha del aula de madrugadores

Además **hacemos la propuesta o petición**, para completar las actividades complementarias y extraescolares de tarde (ofertadas por la AMPA y por el Colegio), de que el Ayuntamiento **adelante o establezca algunas de sus actividades deportivas**, especialmente las destinadas a **los más pequeños**, en el nuevo horario: de 15 a 16:30 horas de lunes a jueves y de 15 a 15:45 los viernes.

Para que esta propuesta de nuevo horario salga adelante, se necesita hacer una votación en la que tienen derecho a participar todos los padres o tutores legales de los alumnos (tienen voto los dos, padre y madre) matriculados a día de hoy. Y en esa votación, para que el horario se modifique, tienen que ser **favorables el 65 % de los votos emitidos**.

El censo que tenemos en este curso es de 219 padres y madres.

Así mismo adjunto la nota informativa que voy a enviar a las familias, en la que aparece alguna información más sobre el comedor y el transporte escolar. Y la información del proceso de elecciones.

Si necesita más información o alguna aclaración, estoy a su disposición.

Matamorosa, 10 de enero de 2020

La Directora:



Fdo.: Ana Isabel Antón Collado



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Se explica por la Sra. Concejala D^a Patricia de Cos Seco el contenido del mismo.

Se somete a votación la siguiente propuesta "Adherirse el Ayuntamiento al resultado de la votación"; quedando aprobado por unanimidad.

7º.- MOCION PSOE, EQUIPARACIÓN ASIGNACIONES ECONÓMICAS POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da lectura a la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE:



Moción

AYUNTAMIENTO CAMPO DE ENMEDIO (Cantabria)	
ENTRADA N.	2384
SALIDA N.	-
FECHA.	10 OCT. 2019

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO

D. Jose Santiago Ruiz Roche, concejal del PSOE, y Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Campo de Enmedio, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente,

MOCIÓN:

De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 1 de Diciembre de 1995 referente a asignaciones económicas por asistencia a órganos colegiados de que formen parte los miembros de la Corporación, en síntesis esta viene a decir que la asignación de diferentes cantidades como dietas por asistencia a los órganos colegiados es contraria a Derecho, por contravenir el art. 13.6 del (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Porque como señala el Tribunal, la asistencia no supone necesariamente más trabajo por la preparación de las sesiones para quienes ejercen cargos de mayor responsabilidad, pues la conducta exigible de los miembros de la Corporación, es una diligencia extrema en el estudio de los asuntos examinados por los órganos colegiados.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista - PSOE, y en su nombre el Portavoz del mismo, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y en su virtud

ACUERDE:

La anulación por ilegalidad manifiesta del punto número 13 del orden del día del Pleno de fecha 20 de junio de 2019, y de la misma manera se insta a llegar a un acuerdo que cumpla con todo lo anteriormente mencionado.

En Matamorosa a 10 de octubre de 2019.

Jose Santiago Ruiz Roche
Grupo Municipal PSOE



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por el Sr. Alcalde se expone que esta Moción ya ha sido tratada ampliamente en la Comisión de Hacienda del presente mes.

Por otra parte, el informe emitido por la Secretaria – Interventora y que figura en la documentación del expediente concluye que la legislación no lo regula expresamente. Estaríamos hablando de una diferencia tan solo de 30 euros al mes para tres personas. Por ultimo concluye el Sr. Alcalde manifestando que los Presidentes de Comisiones a su juicio, si tienen más trabajo en la preparación de las Comisiones que el resto de Concejales integrantes.

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC) considera como ha dicho el Sr. Alcalde que el trabajo es mayor de los Presidente que vocales.

Por la Sra. Secretaria se procede a pedir que se precisen los términos de la votación ya que en la Moción se hacen referencia a la anulación del punto 13 del Orden del día del Pleno Municipal celebrado el 20 de junio de 2019, en el que se tratan diversas asignaciones económicas a los miembros de la Corporación.

Por el Sr. Portavoz del Grupo PSOE se aclara que la Moción está referida al punto 3º de la propuesta que se votó en dicho acuerdo 13 del Orden del día.

Por lo expuesto, por el Sr. Alcalde se somete a votación, igualar la asignación de vocales y presidentes de las Comisiones Informativas a 90 € por asistencia y que esta medida tenga efectos a partir del día 1 de marzo del 2020.

Queda aprobado por los votos a favor del Grupo Municipal PSOE (D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena y D. Eduardo Zubizarreta Calderón) y las abstenciones del Grupo Municipal PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbás Díez, Dª Mª Luisa Lucio García, Dª María Martínez Fernández, Dª Eva Cueva González, Dª Patricia de Cos Seco y D. Eduardo Ramos Cabria) y Grupo PRC (D. Bernardo Perfecto González Longo).

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da lectura a la pregunta presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre la calidad del agua:

«.....»



186
21 ENE. 2020

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO

D. Jose Santiago Ruiz Roche, concejal del PSOE, y Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Campo de Enmedio, al amparo de lo dispuesto en el Art 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente,



AYUNTAMIENTO
CAMPIO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

MOCIÓN

El acceso al agua potable es una de las necesidades más básicas que puede tener un ser humano. Sin agua no hay vida. El agua nos ayuda a mantenernos sanos pero, una mala potabilización o su inexistencia, puede tener consecuencias en nuestra salud, incluso pudiendo llegar a ser fatales en algunos casos.

Ante las preocupantes noticias que nos llegan sobre el estado de las aguas de consumo en nuestro Municipio, donde se ha comprobado que se suministraba a la población agua contaminada con e.coli, desde el Grupo Municipal Socialista, queremos asegurarnos de que las aguas de nuestro municipio cumplen con las condiciones de potabilización y salubridad que han de exigirse para considerarlas como aptas para el consumo humano.

Por estas razones, se insta al ayuntamiento a:

Informar ante el pleno de cuál es la situación de las aguas de nuestro municipio.

Y si se han recibido notificaciones por parte de la Dirección General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad y, en su caso, cuántas han sido.

En Matamorosa a 21 de octubre de 2020.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar contestación a la pregunta presentada con el siguiente escrito al que da lectura:

CONTESTACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LAS MANIFESTACIONES DEL PSOE DE ENMEDIO

En relación a las preguntas efectuadas por el partido socialista y sus manifestaciones en prensa, en cuanto al estado de la red de agua potable en Campio de Enmedio, he de manifestar lo siguiente:

En primer lugar, el estado de la gestión del agua potable en 2011, cuando este Alcalde accedió a la alcaldía, después de casi 30 años de gobierno socialista, era caótico. El Ayuntamiento gestionaba el agua potable de Matamorosa, Fresno del Rio, Celada y Requejo. El resto de pueblos presentaba una gestión caótica a la que el Ayuntamiento no podía poner remedio a corto plazo, debido al alto coste de las inversiones necesarias. Nos encontramos con redes de tuberías muy antiguas, algunas con más de 70 años, obsoletas y con unas pérdidas por fugas importantísimas.

A la vista del análisis, y teniendo en cuenta la situación anterior, la política de estos años de gobierno ha sido negociar la cesión progresiva de la gestión del agua e ir haciendo las obras necesarias para la mejora y puesta a punto del servicio.

Por otro lado, se hizo una buena negociación con el Gobierno Regional para incluir todas las necesidades relacionadas con el ciclo del agua de nuestro municipio en la Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria,



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Se concede un turno de intervenciones:

D. José Santiago Ruiz Roche (PSOE) manifiesta que cual es la razón de que no se haya utilizado más medidas para informar a los vecinos de Villaescusa.

Contesta el Sr. Alcalde que éstos han estado informados desde el primer momento por mediación de Bandos.

Contesta el D. José Santiago Ruiz Roche que estos medios pueden ser los legales pero a su entender no suficientes.

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE) pregunta de quién es la competencia del servicio de agua potable.

Contesta el Sr. Alcalde que es competencia municipal. Llevan 8 años intentando gestionar el agua de todos los pueblos, pero han preferido que sean estos mismos los que vayan adoptando acuerdo para dejar que el Ayuntamiento gestione el servicio.

Actualmente ya son muy pocos los que están en manos de los pueblos.

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC) pregunta que Empresa está haciendo la calefacción en el polideportivo y como se le ha adjudicado.

Contesta el Sr. Alcalde el nombre de la empresa y que se le adjudico por contrato menor según los limites permitidos por la Ley de Contratos.

D. Jose Santiago Ruiz Roche (PSOE) quiere exponer un Ruego procediendo a su lectura y solicitando figure en Acta. Es como sigue:

Propuesta Grupo Municipal Socialista Inundaciones

- 1º.- Creación de un protocolo de emergencias, los 3 ayuntamientos conjuntamente con 112 y protección civil
- 2º.- mancomunar los 3 ayuntamientos para poner de nuevo en marcha el PARQUE FLUVIAL DE LOS RIOS HIJAR Y EBRO.
- 3º.- habilitar un número de cuenta para poder ingresar la parte proporcional recaudada por diversos actos y plataformas a los afectados de Enmedio.
- 4º.- incluir en los presupuestos del 2020 una partida de 40000 euros para ayudas los afectados.
- 5º.- partida presupuestaria anual de 25000 euros para el mantenimiento del cauce del rio Hajar a su paso por el casco urbano al ser competencia del ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que tiene intención de reunirse la próxima semana con los portavoces de los Grupos Municipales, al objeto de estudiar el Presupuesto 2020 que en estos momentos se está ultimando por Intervención y en esa reunión se tratarán las posibles medidas económicas que pudieran recogerse a ese objeto aludido por el Grupo PSOE.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,45 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de enero de 2020

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García



LA SECRETARIA
Dª Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión ORDINARIA de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de ENERO de 2019 a las 9,00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informes de Alcaldía
3. Subvención MED/21/2017, de 12 de junio, - convocatoria 2020, por la que se regulan y convocan ayudas a los Ayuntamientos para la realización de obras nuevas y de mejora de las infraestructuras agrarias en 2020.
4. Subvención MED/37/2016, de 20 de junio – convocatoria 2020, por la que se regulan y convocan subvenciones en la Red de Espacios Protegidos de Cantabria.
5. Aprobación de Prescripciones Técnicas y Administrativas para contrato de concesión del Servicio Público de Emisora Municipal de Frecuencia Modulada.
6. Propuesta de modificación horario escolar CEIP Casimiro Sainz.
7. MOCION PSOE, equiparación asignaciones económicas por asistencia a Comisiones Informativas.
8. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 27 de enero de 2020

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García



FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA